



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP. 20725/2016 DESIGNACIÓN ONEIL INTROD. A LA TECNOLOGÍA

VISTO

El Expediente CUDAP N° 20725/2016, por el que se tramita la cobertura de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A de la Carrera de Arquitectura, convocada por Resolución HCD N° 89/16, aprobada por Resolución HCS N° 835/16,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 433/09 T.O. Ordenanza HCS N° 8/86 y Ordenanza HCD N° 54/96.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente CUDAP N° 20725/2016 mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Que la reanudación de la Sesión del Honorable Consejo Directivo prevista para el miércoles 18 de marzo de 2020, (Cuarto Intermedio de Sesión de fecha 11 de marzo), no se realizó debido a la situación de público conocimiento producida por la pandemia de coronavirus (COVID-19) y sus derivaciones en el ámbito laboral, que hacen necesario, con una finalidad de prevención, adoptar las medidas tendientes a brindar la mejor protección a las personas involucradas.

Que asimismo se trata de preservar en todo lo posible, la continuidad en el funcionamiento de las tareas administrativas de nuestra Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 20725/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar al arquitecto Tomás Arturo O'NEILL (Leg. N° 42.504) en un cargo de Profesor

Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3º: Dar por finalizada a partir de la fecha, la designación interina del arquitecto Tomás Arturo O'NEILL (Leg. N° 42.504) en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A de la Carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por RD-2019-230-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 4º: La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.